



Universidad de Concepción

Dirección de Relaciones Internacionales

PROTOCOLO PROCESO DE POSTULACION PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO UDEC A MOVILIDAD INTERNACIONAL EN EL MARCO DE CONVENIOS DE COOPERACION.

1. *La información sobre posibilidades de intercambio en universidades socias se entrega directamente desde las Facultades correspondientes. Puede ser información proporcionada a través de Jefe de Carrera, Vicedecano o Director de Departamento.*
2. *La información de universidades en convenios de reciprocidad la entregan los Coordinadores de Área (Asia Pacífico, América Latina, Norteamérica, Canadá, Latinoamérica, Francia, Alemania, y otras) o bien directamente en consulta con la Responsable de Movilidad Estudiantil de Pregrado, Mónica Zambrano. El estudiante puede solicitar entrevista a través de email (mzambran@udec.cl)*
3. *Una vez que el estudiante ha seleccionado el país y la institución debe presentar en la DRI la siguiente documentación:*
 - a) *Carta de respaldo al intercambio del Jefe de Carrera en la cual se indique que se autoriza realizar movilidad en el periodo indicado y señalar que los cursos realizados en el extranjero serán validados y reconocidos en su malla curricular al regreso del intercambio.*
 - b) *Certificado de Alumno Regular vigente.*
 - c) *Informe Curricular completo a la fecha de postulación (promedio ponderado de 5,0 mínimo)*
 - d) *Curriculum Vitae indicando estudios, datos personales, actividades de liderazgo, viajes, hobbies.*
 - e) *Fotocopia de la Cédula de Identidad.*
 - f) *Fotocopia del pasaporte vigente.*
 - g) *Carta de motivación indicando las razones por las cuales desea realizar el intercambio y si es posible indicar las asignaturas de interés de acuerdo a la malla curricular de la universidad extranjera.*
 - h) *Certificado de dominio de idioma extranjero. (Instituto, curso Udec, estudios realizados en el extranjero, etc).*
 - i) *Cada universidad extranjera puede requerir un examen internacional de certificación de idioma (ejemplo: Toefl, Michigan, ISTL, Delf, Daf)*
 - j) *El nivel mínimo de conocimientos de idiomas para postular es B1.*
- 4) *Recepcionados los antecedentes en la DRI se procede a solicitar la vacante correspondiente en la universidad extranjera.*
- 5) *La Universidad extranjera puede solicitar al postulante que ingrese sus antecedentes en una postulación online y a veces solicita el respaldo institucional por parte de la DRI.*
- 6) *La universidad extranjera emite la Carta de Invitación o Aceptación indicando claramente el periodo y condiciones de la movilidad.*
- 7) *Con la Carta de Aceptación el postulante inicia sus trámites de visa, compra de pasajes, seguro de salud y regulariza su situación académica en la Facultad. Para ello, el Jefe de Carrera o Vicedecano envía una nota a la Dirección de Docencia indicando que el alumno realizará estudios en el extranjero, solicitando el cambio de código de alumno regular a alumno regular cursando estudios en el extranjero (código 13).*
- 8) *Al finalizar el periodo de intercambio la universidad extranjera emite un certificado con las calificaciones finales obtenidas por el estudiante las cuales se presentan en la Secretaría Académica de su Facultad y revalida sus créditos y cursos con su jefe de carrera en su malla curricular.*

Ciudad Universitaria, septiembre 2019.

Calle Beltrán Mathieu No.253
Fono (56-41) 2204594
Casilla 160 C – Correo 3,
Concepción, Chile



100 AÑOS
DE
DESARROLLO
LIBRE DEL
ESPIRITU